

RESOLUCION N° 188.

Puerto Casado, 12 de noviembre de 2024.-

VISTO: El Informe C.E. N°11/2024 del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 31 de octubre de 2024, presentado y puesto a consideración del Consejo de Administración de Alto Paraguay, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe C.E. N° 11/2024, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por el total el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "MCN – ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR PARA OFICINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PERALTA", PAC N° 455.568, a la siguiente empresa: **TRAKS-CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE, con RUC N° 6.505.103-3**, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidas en los Art. 54 y 55 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-

Que, revisado el expediente y el informe de referencia, tenemos que han sido invitados en forma no restrictiva para la apertura de sobres del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "MCN – ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR PARA OFICINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PERALTA", PAC N° 455.568, a las siguientes empresas: TRAKS-CAR, TOTAL CONTAINERS, PREMIUM CONTAINERS PARAGUAY, MULTITAINER S.A., FRANCI EMPRENDIMIENTOS, CONSULTAINER, CABIPAL METALMEK S.A.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 22 de octubre del 2024, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, sito en Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa Sellini, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTE	RUC N°
TRAKS CAR	6.505.103-3

Que, al realizar la verificación se constata que una empresa presento su propuesta, que a continuación se detalla:

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GS.
TRAKS CAR	100.000.000.-

Que, teniendo en cuenta el criterio establecido en la Ley N° 7021/22 "De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, de conformidad a los

artículos 54 y 55 de la mencionada Ley, **SALVO MEJOR PARECER, ADJUDICAR:** por el total el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional **"MCN-ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR PARA OFICINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PERALTA"** PAC N° 455.568, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: **TRAKS-CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE, con RUC N° 6.505.103-3**, por un monto total de **Gs. 100.000.000. (guaraníes cien millones)** IVA incluido, por ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria y por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, según la **Ley N°7021/2022 - CAPÍTULO IX DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS**, que en su **Artículo 59 – se refiere al Administrador del contrato: ...**"Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos" ..., debiendo en este contrato designarse como administradora a la funcionaria Lic. Migdalia Andrea Núñez, Jefa de la Sección de Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR el Informe C.E. N° 11/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, presentado por el Comité de Evaluación sobre Recomendación de Adjudicación, a consideración del Consejo de Administración de Alto Paraguay el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional **"MCN – ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR PARA OFICINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PERALTA"**, PAC N° 455.568, según las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y su decreto reglamentario.-

ART. 2º: ADJUDICAR, por el Total el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional **"MCN – ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR PARA OFICINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PERALTA"** PAC N° 455.568, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: **TRAKS-CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE, con RUC N° 6.505.103-3**, por un monto total de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)** IVA incluido, por ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria y por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ART. 3°: DESIGNAR como Administradora de Contrato a la **Lic. Migdalia Andrea Núñez**, Jefa de Sección de Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial.

ART. 4°: ANOTAR, registrar y notificar.



Ante mí: